

DIARIO DE GRANADA,

PUBLICADO

CON APROBACION DEL GOBIERNO.

*Martes 6 de Septiembre, San Eugenio Mártir.
Quarenta Horas en el Convento de San Francisco de
la Alambra.*

Operaciones de la Suprema Junta de Gobierno.

Esta Suprema Junta, atenta siempre y vigilante por la mayor felicidad de los Pueblos de este Reyno, ha creado una, llamada de Dirección, Régimen y Gobierno de los Propios y Arbitrios de las Ciudades, Villas y Lugares de su comprehension; y ha nombrado para el desempeño de este interesante objeto a los Excmos. Sres. D. Manuel Moñino, D. Gabriel Valdés, y D. Luis María Guerrero, Vocales de dicha Suprema Junta, y á D. Juan Ramón de Morales, por Secretario de la comision.

La presente estacion va aumentando considerablemente de día en día el número de enfermos en el Hospital de S. Juan de Dios de esta ciudad, único refugio de los Militares que se hallan acantonados en los pueblos inmediatos, y que adolecen de varias maneras. La Suprema Junta ha tomado para el alivio de estos defensores de la Patria todas las medidas que dicta la humanidad; y para mas activarlas, ha nombrado una comision especial al efecto. Esta ha proporcionado ya una no pequeña cantidad de utensilios; pero no halla medios para proveer el Hospital con la celeridad que el caso requiere, del competente número de sábanas que se necesitan; y confiando en el zelo, patriotismo y caridad de este vecindario, se

hace presente esta urgente necesidad, á fin de que la socorran, poniendo en poder del Excmo. Sr. D. Miguel Clavínquel, Dean de esta Santa Iglesia Metropolitana, las sábanas que su piedad les dicte.

NOTICIAS PARTICULARES.

Domíngos 9 de Julio.

El General Dumourier se hizo á la vela el martes en Plymouth á bordo de una corbeta de guerra, y va en compañía de dos oficiales Españoles. Su destino es ó para España, ó mas verosimilmente para Portugal, donde tiene muchas conexiones por haber pasado allí sus primeros años. Los barcos de transporte en que eran conducidos prisioneros Españoles, se han detenido por vientos contrarios en Spithead. En este intervalo, el Gobierno los vistió á todos, y dió á cada uno algun dinero. Generosos Isleños, proclamé en hora buena el despota del Continente vuestra pobreza, que os insulte con los nombres de *tiranos de los mares, destructores del comercio, y enemigos de toda la Europa*: los Españoles desmentirán á la faz del universo entero tan infundadas calumnias y títulos tan injuriosos de los que él solo es digno. La España dirá á todas las Naciones: he aquí una Potencia resentida con mis hostilidades, que al punto que reclamé su proteccion, me alargó su mano amiga, olvidó nuestras antiguas discordias, y solo pensó en franquearme quantos auxilios le sugirió su generosidad.

Oviedo 11 de Agosto.

Por Oficio comunicado por el Cónsul Ingles en Gijón, el Sr. D. Juan Hunter al Caballero Procurador general del Principado, se sabe que el 9 de Agosto arribaron á aquel Puerto tres bergantines Ingleses, que conducen efectos militares para esta Provincia, y vienen comboyados por una fragata y un bergantín de guerra de su nacion.

Valencia 26 de Agosto.

Segun una carta del Secretario de la Junta de Gijón en Asturias, el día 11 de Agosto fondearon en

una Cala llamada *la concha*, enfrente de aquel Puerto, una fragata Inglesa y quatro bergantines, cargados de pertrechos de guerra; el dia 12 desembarcaron 2300 quintales de pólvora.

La salud de España.

No es la mayor empresa de la España, resistir al terrible poder que ha encadenado á la mayor parte de la Europa; será aun mas glorioso para nuestra Patria, si concluye la obra de formar un acertado Gobierno en medio de la union y la tranquilidad. Tratamos nada menos que de resucitar á una nacion desorganizada por muchos siglos, y quasi arruinada baxo el último reynado de debilidad y de abandono; y para alcanzar tan deseado fin es necesario vencer una multitud de obstáculos, que solo ceden á la prudencia y la constancia. Mil envejecidas preocupaciones, mil hábitos corrompidos que nos ha hecho contraer el desorden del mismo gobierno, los rozamientos y fricciones de los intereses particulares, todo se opone á qualquier proyecto de reforma y de mejoramiento. En el estado de opresion en que ha gemido España, se ha cuidado para esclavizar al Pueblo, de criarlo ignorante; y para hacerle bendecir sus cadenas, se le ha hecho confundir la libertad civil con el desarreglo y la licencia; mas ahora que se columbra la aurora de nuestra felicidad, es indispensable empezar por derramar las sanas ideas, y propagar la ilustracion entre todas las clases del estado. Sin esta medida necesaria, no habrá una reforma por ventajosa que pueda ser, que no encuentre obstáculos en la ignorancia de la muchedumbre; y es menester confesarlo, á despecho de los principios de la tiranía, *la reaccion de la opinion pública, oprimida por la violencia, es mucho mas fuerte que ella, y llega al cabo, á destruir quanto se le opone.* Por otra parte, las circunstancias en que se halla la nacion, son del todo nuevas y extraordinarias; y por consiguiente no previstas por las pocas leyes fundamentales que tenemos: trátase de formar un Gobierno único en toda la Monarquía, que mantenga la union,

la uniformidad é igualdad entre las Provincias, sin las cuales pereceríamos irremisiblemente; y que disponiendo del ejercicio de la fuerza pública, y manteniendo las relaciones con las demás Potencias, presente un cuerpo de nación íntegro y bien enlazado en todas sus partes: y esta empresa gloriosa, á la que deberemos nuestra salud y libertad, es tan difícil como interesante. Por nuestra dicha, la mayor parte de la España está convenida en depositar la Soberanía en una Junta Central, compuesta de representantes de las Provincias; y esta forma de Gobierno, atajando todo proyecto ambicioso, y dando como es justo la misma influencia en el ejercicio de la soberanía á todas las Provincias, presenta muchas ventajas indudables. Resta luego que determinar, la manera con que podrán unirse convenientemente la madurez y prudencia de las liberaciones de un Gobierno representativo, con la celeridad y presteza en la ejecución, tan necesarias en unas circunstancias tan críticas como peligrosas; mas organizado que sea un plan de Gobierno bien arreglado, y reconocido generalmente, la España podrá gloriarse de haber rescatado su libertad; que era ya presa de la perfidia, y de la usurpacion. Es menester conocerlo; esta es la vez primera que pelea Bonaparte con una nación sóbria, y de caracter; y cuyas virtudes no han podido destruir siglos de despotismo y de ignorancia. Si las armas vedadas de que usa el pérfido para sus conquistas se inutilizan por nuestro patriotismo; si desoyendo las Provincias, y los particulares, el grito de su amor propio, y de sus intereses particulares, lo sacrifican todo al bien general de la nación; si lejos de alimentar rivalidades ni disensiones, procuramos conservar la union mas íntima y verdadera, podremos aventurarnos á decir sin temor de engañarnos: tenemos ya una Patria; nosotros y nuestros hijos gozaremos de los dulces dones de la libertad é independencia.

NOTA. En el diario de ayer, plana segunda, donde dice *Ch* día 3 de Septiembre, debe decir Cádiz 30 de Agosto.

SUPLEMENTO

AL DIARIO DE GRANADA.

Donativos comunicados de oficio por la Secretaría de la Junta de Hacienda.

Los vecinos del Atarfe, en Vales Reales 42607 rs. y 22 mrs. y en dinero 22652 rs. D. Andres Rodriguez Moratalla, vecino de Lauxar, 12 rs. D. Miguel Garcia, Escribano del Pósito de Algarinejo, una escribanía de plata. D. Miguel Vitoria, Cura propio de Dilar, 321 rs. y 6 mrs. D. Esteban Peñafiel, Cura propio de Jorayata, 320 rs. D. Juan Peñafiel, vecino de id. 320 rs. D. Vicente Granados, Alcalde mayor de Tahal, 500 rs. D. Francisco Rodriguez, Teniente Cura de Purchil, 200 reales. D. Manuel del Rio, vecino de Veznar 200 rs. D. Manuel Requena, Contador de la fábrica de plomo del presidio, 300 rs. La Justicia y vecinos de Marvella, 12633 rs. La Justicia y vecinos de Cúllar, 12100 rs. D. Sebastian Rico, Cura propio de id., 300 rs. D. Esteban Andres, vecino de id., 300 rs. D. Francisco Gallegos vecino de Huetor de la Vega, 12 rs. D. Manuel Maria Fernandez, Depositario de Velez-Málaga, varias alhajas de plata y oro. La Justicia y vecinos de Guada-Orruna, varias alhajas de plata. Varios sugetos de Motril, además de los 10 caballos y los 152750 rs. que ya se ha dado noticia quando los donaron, han entregado despues 14245 rs. además de haber gastado en la manutencion y conduccion de los caballos 12564 rs. Los vecinos y pudientes de Nivar, 30 fanegas de trigo, y en dinero 594 rs. Don Manuel Corona, Cura de Restabal, cede por una vez el tercio de su Pontifical cumplido á fin de Abril próximo pasado. D. Diego Fernandez Aurioles, vecino de Illora, 600 rs mitad del valor de un caballo que vendió para el ejército. D. Antonio Sillero, vecino de Huetor de la Vega, 20 fanegas de trigo todos los años durante la guerra. Francisco Gallegos, vecino de id., 12 rs. Miguel Cortés, vecino de Alhama, 12 fanegas de trigo. D. Juan Rodriguez, Cura de Mondujar, 600 rs. D. Pedro Valverde vecino de la Villa de Algarinejo, 352 rs. todos los años durante la guerra, además de sostener por 6 meses á un hijo en el Batallon de preferencia. D. Antonio Pasqual Martinez, vecino de Pinos Puente, un estuche con aldavas, tapa y cerradura de plata; en él 12 cubiertos, 12 cuchillos con clavos de id. y un juego de evi-

llas con charreteras del mismo metal. El dicho y D. Josef Peraleda menor, vecinos de id., un birlocho. D. Julian Manuel de Leon, Cura de id., 400 rs. todos los años durante la guerra, que es parte de su pontifical. D. Pablo Rojo, Cura de la Parroquial de la Cortijada de Azquerosa, 365 rs. todos los años durante la guerra. D. Antonio Lorite, Alcalde de Pinos Puente, 200 rs. todos los años durante la guerra. D. Francisco de Paula Gonzalez, vecino de id., 20 fanegas de trigo, 2 camisas, y un juego de evillas de plata. D. Gerónimo Josef Martinez, Familiar del Santo Oficio, y vecino de id., un cupé con sus guarniciones, 30 fanegas de habas, 2 id. de trigo, y 20 rs. D. Diego Antonio Martinez, 10 ars. de cáñamo 10 fs. de habas y un reloj de plata.

D. Antonio Martinez, vecino de Pinos Puente, 6 arrobas de cáñamo, y 2 pistolas. D. Juan Maria Martinez, vecino de id., 8 fanegas de trigo. D. Silvestre Martinez, vecino de id., unos aretes de oro, y dos cerdos que van para dos años. D. Juan Vidal, vecino de id., 6 fanegas de trigo, y 300 rs. todos los años durante la guerra. D. Juan Perea, vecino de id., unos lazos de oro, y 50 rs. en dinero. Gregorio Molina, vecino de id., 3 fanegas de trigo, 50 ronzales para los caballos, y 100 rs. todos los años durante la guerra. Manuel Ramirez, vecino de id., 50 rs. todos los años durante la guerra. Josef de Leon, vecino de id., 2 fanegas de trigo, y 20 rs. todos los años durante la guerra. Manuel Mesa, vecino de id., sostener de leña á la tropa transeunte, y en dinero 20 rs. D. Antonio Martinez Muñoz, vecino de id., 3 fanegas de trigo, y 100 reales todos los años durante la guerra. D. Antonio Miguel Delgado, vecino de id., un caballo. D. Agustin Delgado, vecino de id., una silla de montar, un juego completo de evillas de plata, y 2 fanegas de trigo. D. Juan Lopez Ruiz, vecino de id., 6 fanegas de trigo, y 200 rs. todos los años durante la guerra. D. Miguel Masuecos, vecino de id., 6 fanegas de cebada, y una espada. Antonio Serrano Ramos, vecino de id., un caballo. Juan García Alen, vecino de id., 200 rs. todos los años durante la guerra. D. Antonio Ruiz Gutierrez, 500 rs. todos los años durante la guerra. D. Joaquin Ruiz Gutierrez, vecino de id., 200 rs. todos los años durante la guerra. D. Josef Pablo Peraleda, vecino de id., unos candeleros de plata, 20 arrobas de cáñamo, 20 fanegas de habas, y en dinero 10 rs. D. Josef Martinez Muñoz, vecino de id., 25 fanegas de trigo todos los años, y una montura. D. Luis Rivera, Fiel de fechos del Concejo de id., ademas de tener un hijo en el ejército y sostener un oficial que le ayude al trabajo, cede anualmente la 3.^a parte del sueldo que goza en los Propios.